

C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Cuenca, 31 de Enero del 2014

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 263 de Ley de Compañías, manifiesto a usted :

Son Accionistas Extranjeros de la Compañía de mi representación las siguientes Compañías :

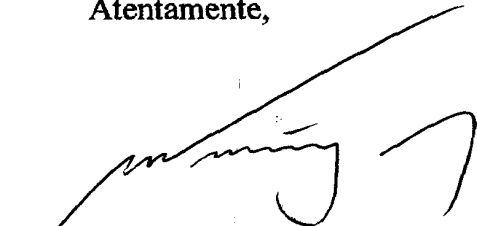
LEMURY CORPORATION
EMPRONORTE OVERSEAS INC.
DORAL DEVELOPMENT S. A.

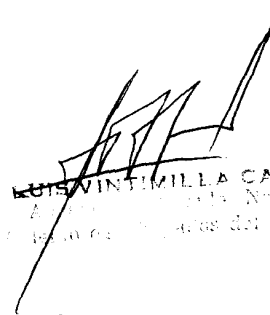
Dichas Compañías tienen nacionalidad Panameña y su domicilio lo tienen en la ciudad de Panamá.

La Compañía que represento hasta la presente fecha, no ha recibido de parte de las Compañías antes mencionadas, la documentación a que se refiere el inciso segundo del Art. 263 de la Ley de Compañías, por el año 2013.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Marco Núñez Moreno
GERENTE GENERAL
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA


DR. LUIS VINTIMILLA CARRAFECO
Abogado
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

1705/11760